

DREGISTRO SALIDA N°: 0166/2025

**REFERENCIA: CAMPEONATO DE ANDALUCIA INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO HOCKEY HIERBA, JORNADA 1. BENALMÁDENA**

Benalmádena, 15/11/2025.

Visto el informe remitido por la DT de la jornada.

Considerándose la categoría de la competición -donde muchos de los árbitros son menores y en formación-.

Considerándose que la actitud de los entrenadores o personas vinculadas con clubs ya participen en la competición o no (y en el presente caso siendo persona adulta) y que debe ser ejemplo a los menores (jugadores, árbitros).

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

**ACUERDA**

**SANCIONAR a D. FRANCISCO REINA ESPEJO** (licencia n° **5268886V**) con la privación de la licencia federativa para intervenir en Competición Andaluza por un periodo de **UN PARTIDO**, por la comisión de la infracción grave contemplada en el Artículo 10.c) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH, en relación con el 14.b) del citado texto.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 19 de noviembre de 2025



**SR. DELEGADO DEL CARRANQUE CANDELARIA  
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY**